

DILIGENCIA: Para hacer constar, con respecto al procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se desarrolla la disposición adicional vigésima de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, relativa al informe previo sobre cualquier disposición, acuerdo u operación que pueda suponer la clasificación de una sociedad mercantil, fundación, consorcio o cualquier otra entidad con personalidad jurídica propia, dentro del Subsector “Administración Regional” del Sector “Administraciones Públicas”, o su adscripción a la Administración de la Junta de Andalucía, (expte. O-2018/02), que:

Con fecha 30 de enero de 2023, la Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea ha remitido a la Secretaría General Técnica una comunicación interior en la que propone considerarla finalizada y proceder a su archivo. Por lo que se da por finalizada la tramitación del procedimiento de elaboración de la Orden y se procede al archivo del expediente.

En Sevilla, a la fecha de su firma.
El Jefe del Servicio de Legislación
Fdo. Miguel Ángel Dabán Castro



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MIGUEL ANGEL DABAN CASTRO | 08/02/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUG62RUXD92TMX35RVMJQVVAQ4 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |